

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 130 Martes 11 de julio de 2017 Pág. 7673

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6589

GRANDES BODEGAS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) GRANDES BODEGAS VIÑEDOS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que, con fecha 29 de junio de 2017, el Socio Único de GRANDES BODEGAS, S.L.U. y el Socio Único de la sociedad GRANDES BODEGAS VIÑEDOS, S.L.U. han acordado por unanimidad la fusión por absorción por GRANDES BODEGAS, S.L.U. de GRANDES BODEGAS VIÑEDOS, S.L.U. con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a GRANDES BODEGAS, S.L.U. en tanto que Sociedad Absorbente preexistente que, como consecuencia de la absorción de la mencionada sociedad, adquirirá tal patrimonio con sucesión universal en los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Los acuerdos de fusión referidos han sido adoptados de acuerdo con el Proyecto Común de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de julio de 2017.- D. Gonzalo Coronado Hernández, Secretario del Consejo de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida.

ID: A170053501-1